



LA SERENA, 12 AGO 2025

DECRETO N° 1770 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Correo electrónico de fecha 22 de julio de 2025, del Departamento de Servicios Generales, al Director de Administración y Finanzas, informando el cambio de cuentadante titular de la Sección de Recintos Municipales y al cuentadante suplente de la Sección de Mantenimiento, lo que ha sido aprobado por el Director de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 367, de fecha 24 de enero de 2025, que asigna fondos para el año 2025, destinados a cubrir gastos menores de los funcionarios que allí aparecen; el Reglamento N° 22, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija el texto del Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Gastos Menores; el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1730, de 2019; la ley N° 18.883, aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

- MODIFICASE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 367, de fecha 24 de enero de 2025, que asigna fondos destinados a gastos menores para el presente año, tal como se expresa a continuación:

Sustitúyase lo siguiente:

Jaime Rojas Julio	12619104-9	Sandra Espinosa Guerra	9958795-4	Sección de Mantenimiento	\$400.000
----------------------	------------	---------------------------	-----------	-----------------------------	-----------

Sandra Espinosa Guerra	9958795-4	Jaime Rojas Julio	12619104-9	Sección de Recintos Municipales	\$200.000
---------------------------	-----------	----------------------	------------	------------------------------------	-----------

Por lo que sigue:

Jaime Rojas Julio	12619104-9	Edith Soto Montaño	10208366-0	Sección de Mantenimiento	\$400.000
----------------------	------------	-----------------------	------------	-----------------------------	-----------

Jaime Rojas Julio	12619104-9	Edith Soto Montaño	10208366-0	Sección de Recintos Municipales	\$200.000
----------------------	------------	-----------------------	------------	------------------------------------	-----------

- DEJASE CONSTANCIA** que, en lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 367, de 2025, se mantiene plenamente vigente.

**COMUNIQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas a las que se refiere, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DANIELA NORAMBUENA BORGHESINI**  
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección de Personas
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- DNB/HMV/MAR/MBV/CZA/cza

